



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PUESTOS, PERFILES Y FUNCIONES

SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE – SOSEA –



MANUAL DE
ORGANIZACIÓN DE PUESTOS, PERFILES Y FUNCIONES
SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE – SOSEA –

2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez

PBX 7961-4141

Whatsapp 5825-6346

<https://munisantaluciamilpasaltas.laip.gt>





INDICE

I.	Introducción	1
II.	Misión, Visión, Objetivo General y Objetivos específicos	2
III.	Estructura Organizativa.....	3
IV.	Secretaría de obras Sociales de la Esposa del Alcalde de la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas.....	4
	4.1 Encargada de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA -.....	5
	4.2 Secretaria.....	6
	4.3 Auxiliar I y II.....	7
	4.4 Cuadro histórico de Actualización.....	8

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PUESTOS, PERFILES Y FUNCIONES
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE -SOSEA-
2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez
PBX 7961-4141

Whatsapp 5825-6346

<https://munisantaluciamilpasaltas.laip.gt>





I. INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización de Puestos, Perfiles y Funciones de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA - de la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, es un instrumento técnico normativo que permite cumplir con las funciones asignadas a las diferentes áreas administrativas, técnicas y de apoyo, así como las atribuciones a los puestos aprobados para la asignación de personal evitando duplicidad, superposición, interferencia y fragmentación, orientado a la eficiencia y eficacia del servidor público de la Municipalidad. Asimismo, establece las líneas de autoridad definiendo el nivel jerárquico de los trabajadores municipales asignados en cada una de las áreas de la Municipalidad.

Se elaboró en cumplimiento a la normativa establecida por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, referente a la obligatoriedad de las Entidades Públicas del Estado de contar con Manuales Administrativos, Acuerdo A-039-2023 de fecha 24 de mayo de dos mil veintitrés emitido por el jefe de la Contraloría General de Cuentas “Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental” siendo su objetivo principal proporcionar a los trabajadores municipales y a los vecinos, en forma ordenada, la información básica de la organización y funcionamiento de la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.

El Manual de Organización de Puestos, Perfiles y Funciones de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA -, es una herramienta que orienta al personal en servicio, para conocer con claridad sus atribuciones y responsabilidades del puesto que ocupa, también facilita el proceso de inducción del personal de nuevo ingreso.

Las autoridades Superiores, Directores, Encargados y Coordinadores de las dependencias de la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, en general, deben asumir el compromiso del cumplimiento de la Gestión y Administración Pública, para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PUESTOS, PERFILES Y FUNCIONES
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE -SOSEA-
2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez
PBX 7961-4141

Whatsapp 5825-6346

<https://munisantaluciamilpasaltas.laip.gt>





II: Misión, Visión, Objetivo General, Objetivos Específicos

MISION:

Somos un Gobierno Municipal responsable, con carácter comprometido y de alta exigencia ética, que busca trascender en la sociedad y en las políticas públicas para el buen desarrollo del municipio a través de la mejora de los servicios básicos como la salud, educación, seguridad, ambiente e infraestructura que son derechos inherentes de todos los vecinos de Santa Lucía Milpas Altas, garantizando así el acceso a oportunidades económicas, sociales, educativas, culturales, ambientales y deportivas, fomentando la convivencia en una cultura de paz, armonía y cooperación entre los habitantes de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.

VISION:

Ser una comuna transparente con participación activa de los vecinos, aplicando los principios y valores, ganándonos la confianza de la población por la calidad en la prestación de los servicios y en la ejecución del gasto público, desarrollando programas sociales, deportivos y culturales para cimentar valores en la población principalmente respeto y tolerancia.

En el marco de referencia anterior, los objetivos de este manual son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:

Contar con un instrumento administrativo para el ejercicio de las competencias municipales con la finalidad de procurar el desarrollo integral de las personas, las comunidades y la realización del bienestar o bien común de todas las personas que habitan el municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Establecer una estructura organizativa funcional, que contribuya al desarrollo de planes, programas y proyectos del Gobierno Municipal de conformidad con las prioridades establecidas y la capacidad disponible.

Contar con un instrumento que sirva a las Autoridades Superiores, Directores, Encargados y Coordinadores de las dependencias de la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, para que conozcan y/o refuercen sus conocimientos sobre las funciones que le corresponden desempeñar a cada unidad organizativa y/o de servicio, de tal manera que se realicen las actividades con el mejor aprovechamiento de los recursos.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PUESTOS, PERFILES Y FUNCIONES
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE -SOSEA-
2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez
PBX 7961-4141

Whatsapp 5825-6346

<https://munisantaluciamilpasaltas.laip.gt>

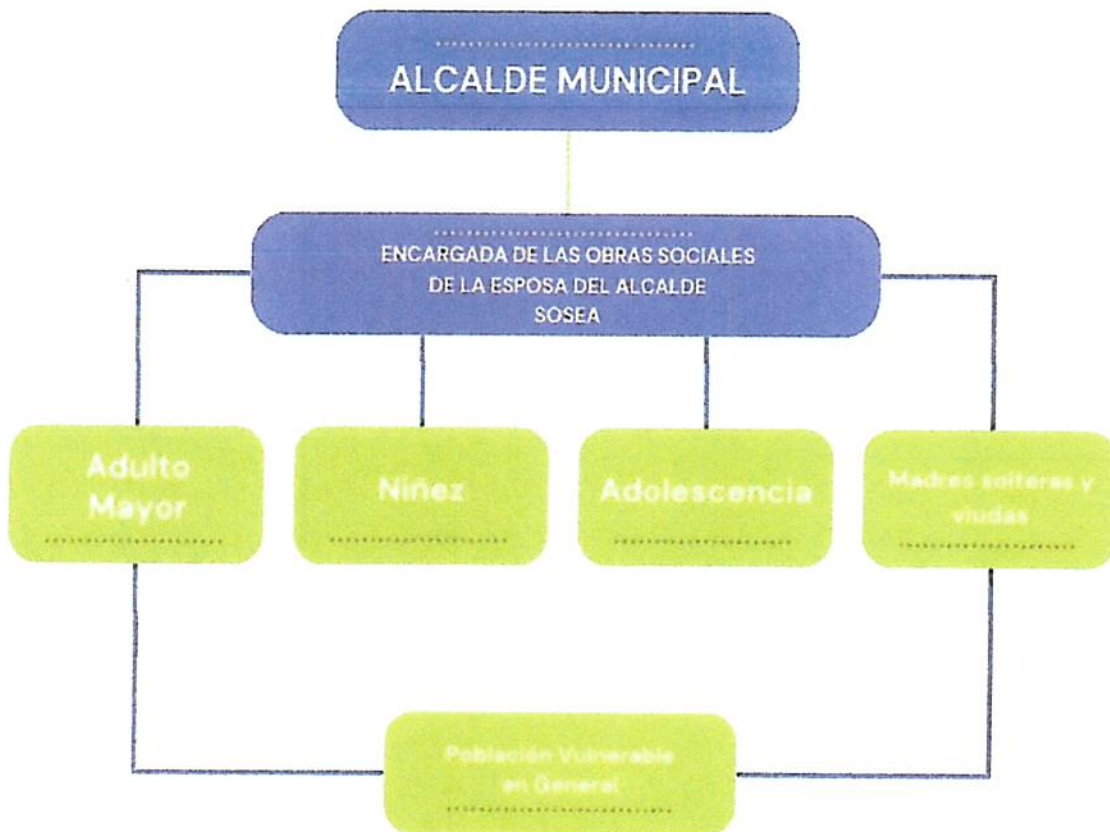




Evitar los conflictos por razones de jurisdicción administrativa y la dualidad de funciones.

Fortalecer la capacidad de prestación de servicios a la población, mediante una mejor coordinación y atención de las funciones.

II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE – SOSEA –



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PUESTOS, PERFILES Y FUNCIONES
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE -SOSEA-
2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez
PBX 7961-4141

Whatsapp 5825-6346

<https://munisantaluciamilpasaltas.laip.gt>





**MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE
SACATEPEQUEZ – SOSEA -**

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, fue creada dentro de la Organización Municipal, aprobada por el Concejo Municipal a través del Acta No. 26-2024, punto 3ero. de fecha 14 de marzo de 2024.

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, tiene como objetivo trabajar sobre la acción social, la actitud positiva y la participación ciudadana. Se creó con el objeto de promover la participación de los vecinos, así como la promoción del desarrollo integral de los habitantes del municipio, a través de programas sociales proporcionando a los vecinos una vida digna y un desarrollo integral.

Esta Secretaría cuenta con cinco ejes principales de trabajo enfocados en el adulto mayor, niñez, adolescencia, madres solteras y viudas y demás población vulnerable a través de sus programas.

Funciones:

- a) Coordinar todas las actividades que se llevan a cabo de manera oportuna.
- b) Formular, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar Programas en beneficio de los vecinos en condición vulnerable de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.
- c) Promover y socializar los Programas en materia de salud, educación, seguridad, ambiente e infraestructura dando apoyo al adulto mayor, niñez, adolescencia, madres solteras y trabajadoras a través de las guarderías, viudas y población en general.
- d) Garantizar la atención integral, oportuna y eficaz para los beneficiarios.
- e) Coordinar la gestión de donaciones para los vecinos del municipio.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PUESTOS, PERFILES Y FUNCIONES
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE -SOSEA-
2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez
PBX 7961-4141

Whatsapp 5825-6346

<https://munisantaluciamilpasaltas.laio.gt>





4.1 ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE – SOSEA –

La Encargada de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA -, es la persona que formula y ejecuta programas y acciones prioritarias en beneficio de la población vulnerable como adulto mayor, niñez, adolescentes, madres solteras, viudas y población en general, además debe propiciar la participación de este segmento a los programas sociales que impulsa la Esposa del Alcalde.

INFORMACION DEL PUESTO	
Nombre del Puesto	Encargada de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde
Unidad Administrativa	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde
Jefe Inmediato	Alcalde Municipal
Personal a cargo	Secretaria, Auxiliar I y II
Naturaleza del Puesto	Administrativo
Funciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar Programas en beneficio de la población vulnerable como adulto mayor, niñez, adolescentes, madres solteras, viudas y población en general. 2. Planificar y ejecutar el presupuesto asignado por el Concejo Municipal para el funcionamiento de la Secretaría a su cargo y el cumplimiento de sus atribuciones. 3. Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA -. 4. Informar, difundir y promover el que hacer de la Secretaría a su cargo, a través de los medios de comunicación con el objeto de socializar las acciones que la Secretaría realiza en el municipio. 5. Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales, para la implementación de acciones y nuevos programas y proyectos a favor de la población beneficiaria. 6. Informar y proponer en la planificación técnica del Plan Operativo Anual Municipal, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, en temas relacionados con los beneficiarios. 7. Informar y proponer en la elaboración del presupuesto anual municipal, en coordinación conjunta con la Dirección Municipal de Planificación y la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, temas relacionados a los beneficiarios de la Secretaría 8. Participar en las redes y/o mesas conformadas a nivel municipal o departamental, que tengan como fin el bienestar de los adultos mayores, niñez, adolescentes, madres solteras y viudas, estableciendo alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil. 9. Coordinar con las instituciones del gobierno central las acciones y políticas públicas relacionadas para beneficiar a personas de la tercera edad, niñez, adolescentes, madres solteras y viudas. 10. Guardar absoluta reserva en el desempeño de sus funciones, manteniendo la confidencialidad del trabajo, aún después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones. 	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PUESTOS, PERFILES Y FUNCIONES
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE -SOSEA-
2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez
PBX 7961-4141

Whatsapp 5825-6346

<https://munisantaluciamilpasaltas.laip.gt>





11. Ejercer las demás funciones que le señale o delegue la Autoridad Superior, Normas Legales y aquellas que por su naturaleza le correspondan.
12. Y otras atribuciones inherentes al cargo que puedan suscitarse como colaboración o atribuírsele a su competencia.
Educación:
Acreditar título a nivel de Licenciatura en Trabajo Social, Psicología o carrera afín.
Experiencia:
Experiencia en puesto similar, jefatura, coordinación o supervisión.
Conocimientos:
Administración de personal, gestión de proyectos, negociación de convenios de cooperación nacional o extranjeros, leyes guatemaltecas, realidad social y crecimiento económico.
Actitudes / habilidades:
Manejo de paquetes de Microsoft office, manejo de equipo de oficina (fotocopiadora, escáner, entre otros). Manejo de Personal, Liderazgo, Planificación, Relaciones interpersonales, Resolución de Conflictos, Toma de decisiones, Redes Sociales.
Características:
Tolerancia, responsabilidad, puntualidad, discreción, ética profesional, buenas relaciones interpersonales, honestidad, honradez.
Otros requerimientos:
Nacionalidad guatemalteca, en el libre ejercicio de sus derechos civiles, residir en el municipio.

4.2 Secretaria:

Es un cargo de apoyo a la Encargada de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde. Es un cargo importante ya que por este medio se canalizan todas las operaciones de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-, ya que el control y archivo de documentos y atención a los vecinos en general se realiza a través de este cargo, por lo que las funciones se deben de desempeñar de manera oportuna, cordial y eficiente con el objetivo de brindar apoyo a los procesos administrativos.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PUESTOS, PERFILES Y FUNCIONES
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE -SOSEA-
2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez
PBX 7961-4141

Whatsapp 5825-6346

<https://munisantaluciamilpasaltas.laip.gt>





INFORMACION DEL PUESTO	
Nombre del Puesto	Secretaria
Unidad Administrativa	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA -
Jefe Inmediato	Encargada de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde –SOSEA-
Personal a cargo	Ninguno
Naturaleza del Puesto	Administrativo
Funciones:	
<ol style="list-style-type: none">1. Brindar atención al vecino que asiste a la Secretaría de Obras sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA-.2. Encargada de elaborar las sobrevivencias de los beneficiados del Programa del adulto mayor para el aporte Económico gubernamental.3. Encargada de elaborar el informe para pago de las facturas de los insumos requeridos por la Secretaría de Obras sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA -.4. Tener un inventario de los insumos y los suministros.5. Contar con un archivo en digital de fotografías de las actividades que se realizan en la Secretaría de Obras sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA-.6. Encargada de la entrega de insumos requeridos por la Secretaría de Obras sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA-.7. Elaborar informe mensual.8. Contar con un archivo de los expedientes de los beneficiados que asisten la Secretaría de Obras sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA-.9. Emitir correspondencia oficial de la Secretaría de Obras sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA-.10. Archivar física y digitalmente la correspondencia recibida y enviada, actualizándolo frecuentemente.11. Realizar requisiciones de materiales e insumos para la Secretaría de Obras sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA- y dar seguimiento a las mismas.12. Llevar reporte de facturas de la Secretaría de Obras sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA- y trámite de las mismas por la compra de insumos.13. Guardar absoluta reserva en el desempeño de sus funciones, manteniendo la confidencialidad del trabajo, aún después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones.14. Todas las funciones inherentes al cargo.	
Educación:	
Acreditar título de Secretaria comercial o Bilingüe con estudios universitarios	
Experiencia	
Elaboración de documentos oficiales. Administración de información. Gestión de archivos.	
Conocimientos:	
Manejo de paquetes de Microsoft office, manejo de equipo secretarial, redacción y correspondencia, archivo y catalogación, conformación y control de expedientes, manejo de agenda.	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PUESTOS, PERFILES Y FUNCIONES
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE -SOSEA-
2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez
PBX 7961-4141

Whatsapp 5825-6346

<https://munisantaluciamilpasaltas.laip.gt>





Actitudes / habilidades:
Manejo de equipo de cómputo e impresión. Manejo de equipo de oficina (fotocopiadora, escáner audiovisuales, entre otros), redes sociales.
Características:
Tolerante, responsable, puntual, discreta, ética profesional, buenas relaciones interpersonales, honesta, honrada.
Otros requerimientos:
Nacionalidad guatemalteca, en el libre ejercicio de sus derechos civiles, residir en el municipio.

4.3 Auxiliar I, II

Empleado Municipal que ejecuta acciones tendientes a desarrollar las actividades y funciones principales bajo la supervisión de la Encargada de las Obras Sociales de la Esposa del Alcalde.

INFORMACION DEL PUESTO	
Nombre del Puesto	Auxiliar I y II
Unidad Administrativa	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde
Jefe Inmediato	Encargada de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde – SOSEA-
Personal a cargo	Ninguno
Naturaleza del Puesto	Administrativo
Funciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en conformación de expedientes del adulto mayor, niñez, adolescencia, mujeres solteras y viudas y población en general 2. Notificación por casos del adulto mayor, niñez, adolescencia, mujeres solteras y viudas y población en general 3. Levantar inventario de medicamentos en existencia 4. Elaborar informe mensual para remitir a la dirección 5. Todas las funciones inherentes al cargo 	
Educación:	
Acreditar título de bachiller, Perito Contador, Maestro (s), Secretaria comercial. De preferencia con estudios universitarios	
Experiencia:	
En cargo similar enfocado en atención y servicio al vecino	
Conocimientos:	
Manejo de Microsoft office, redacción y correspondencia, archivo y conformación de expedientes.	
Actitudes / habilidades:	
Trabajo en equipo, organización, compromiso, atención y servicio al vecino	
Características:	
Tolerante, responsable, puntual, discreción, ética profesional, buenas relaciones interpersonales,	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PUESTOS, PERFILES Y FUNCIONES
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE -SOSEA-
2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez
PBX 7961-4141

Whatsapp 5825-6346

<https://munisantaluciamilpasaltas.laip.gt>





honesto (a), honrado (a)

Otros requerimientos:

Nacionalidad guatemalteca, en el libre ejercicio de sus derechos civiles, residir en el municipio.

4.4 CUADRO HISTORICO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PUESTOS, PERFILES Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE – SOSEA -

Elaborado por	Revisado por	Autorizado por	Fecha
<p>Año 2024 Licda. Sonia Hermelinda Santizo Reyna Directora de Recursos Humanos</p>	<p>Lic. Andy Nohel Santiago Ramírez Auditor Interno</p>	<p>Concejo Municipal Punto Cuarto, Acta de Sesiones No. 69-2024</p>	<p>26-08-2024</p>

Este manual se elaboró en cumplimiento a la normativa establecida por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, referente a la obligatoriedad de las Entidades Públicas del Estado de contar con Manuales Administrativos, Acuerdo A-039-2023 de fecha 24 de mayo de dos mil veintitrés emitido por el jefe de la Contraloría General de Cuentas "Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental" siendo su objetivo principal proporcionar a los trabajadores municipales y a los vecinos, en forma ordenada, la información básica de la organización y funcionamiento de la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PUESTOS, PERFILES Y FUNCIONES
SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE -SOSEA-
2ª. Avenida y 3ª. Calle Zona 1, Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez
PBX 7961-4141

Whatsapp 5825-6346

<https://munisantaluciamilpasaltas.lajp.gt>





**Municipalidad
Santa Lucía
Milpas Altas**



Dirección: 2da av y 3ra calle, zona 1 Santa Lucía Milpas Altas
Teléfono: +(502) 7961-4141
Código postal 03009

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL TOMO No. XLII DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA No. 69-2024, DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LA QUE EN LO CONDUCTENTE EN SU PUNTO CUARTO 1) DICE: -----

PRIMERO...SEGUNDO...TERCERO...CUARTO: Puntos de Correspondencia; 1)...Por lo cual este Concejo Municipal después de conocer y analizar, en el uso de las facultades legales otorgadas por la Ley, y dando cumplimiento a lo que compete, al deliberar ACUERDA: a. Enmendar lo anteriormente aprobado del oficio No. 1312-2024/RRHH/SHSR de fecha 25 de junio de 2024 con lo siguiente, b. Se APRUEBA lo solicitado de parte de la dirección de Recursos Humanos, esto dando cumplimiento a lo que legalmente corresponde, siendo lo siguiente:

2. Manual de Organización de Puestos, Perfiles y Funciones, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-

c. Certifíquese para lo que corresponde.

QUINTO...SEXTO...SEPTIMO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las veintiún horas con cuarenta y nueve minutos, la que previa lectura se acepta, aprueba y ratifica, firmada por los intervinieron. (fs.) Ilegibles; Alcalde Municipal Luis Orlando Guerra Oliva, estando presentes los miembros del Concejo Municipal, Síndico Primero Gerson Zivverman Aragón Castellanos, Síndico Segundo Marvin Arenales Jerez, Concejal Primero Boris Omar Salazar Herrera, Concejal Segundo Josué Yanuario Acajabor Torres, Concejal Tercero Jorge Alejandro del Águila Minas, Concejal Cuarto José Raúl Estrada Cermeño; y la Secretaria Municipal que certifica Gabriela María Azmitia Sosa.

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN SANTA LUCIA MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -

Gabriela María Azmitia Sosa
Secretaria Municipal

